GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de marzo del 2017

Dictamen DC N° 03/17

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización del proceso Licitatorio para el **"Alquiler de oficinas para el Senave Piso 11 - Determinado"** con el Sr. Felipe Ramón Huerta Delgado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017/2018 (Contrato Plurianual), Expediente MEU Nº 620/17.

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Se fundamenta principalmente que a la fecha no se cuenta con un inmueble propio que reúna todas las condiciones para el normal funcionamiento de la Institución y ante la necesidad de contar con mayor espacio , lo cual permitirá funcionalidad considerando que se encuentra en el mismo edificio en el cual ya tenemos alquilados otros 7 Pisos.

Respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona y ubicación y montos que desde años anteriores aproximadamente se venía pagando en el mismo concepto. Las ventajas en cuanto a estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del Principio General de Economía y Eficiencias, establecidos en el inciso 4º de al Ley 2051/03.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se cuenta con saldo presupuestario, para llevar a cabo el Alquiler de Inmueble, con el cual se podrá hacer frente al costo estimado.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Contrataciones – DC – SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

NUEVO PROCESO PARA EL ALQUILER DEL INMUEBLE "LOCACION DE INMUEBLES"

Ítem	Edificio/Oficina	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato	
				A partir del 01/04/17 al 01/12/17	A partir del 01/01/18 Hasta el 01/03/18
	Edificio Planeta I Humaitá 145 c/Ntra. Sra. De la Asunción				
1	PLANETA I PISO 11	380,50 m2	FELIPE RAMON HUERTA DELGADO	9	3

c) MARCO LEGAL

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución N° 458/12 y en el Art. 44 de la Ley 2051/03, donde reglamenta el procedimiento y los criterios para la locación de inmuebles determinados de los contratos.

Por tal motivo, solicito elevar al señor Presidente de la Institución para que autorice la realización del proceso de un nuevo llamado "ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE , bajo la modalidad de Locación de Inmuebles - Determinado".

Esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen Nº 03/17 favorable al respecto, en virtud a la Resolución N° 458/12, y la Ley 2051/03.

Es mi dictamen.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Contrataciones – DC * SENAVE *

ABOG. CESAR MORINIGO CRISTALDO
Director